



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACION
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 5 de julio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal de un puesto de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, en la modalidad de obra o servicio, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto de investigación: “Open Responsible research and Innovation to further Outstanding kNowledge. — ORION” (‘action’), nº exp. INTPY-341/19-TS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **D^a Maria Iris de San Pedro Botas**, por ser la candidata con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la candidata propuesta no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez





Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del Concurso de Méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 5 de julio de 2019, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de **un puesto** de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación **““Open Responsible research and Innovation to further Outstanding kNowledge. — ORION” (“action”)**, nº exp. INTPY-341/19-TS, este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante **la lista con la valoración definitiva de meritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación**, tal y como establece la base 7.1 de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
1	DE SAN PEDRO BOTAS	MARIA IRIS	68,30	10,00	78,30
2	CERROLAZA MOLINA	ERICA	42,14	20,00	62,14
3	GARCIA FRANCO	MAURICIO	44,68	15,00	59,68

FASE CONCURSO

Méritos Formativos:

Expediente académico: hasta 5 puntos por expediente académico titulación exigida , otra titulación relevante y proceso selectivo superado: **máximo 10 puntos**.

Cursos, seminarios: hasta 0,4 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, max 2 pto; hasta 0,75 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas, max 3 pto y hasta 2 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas, max 4 pto: **máximo 9 puntos**.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 1,25 puntos por cada año o fracción superior a 6 meses: **máximo 5 puntos**.

Por conocimiento de idiomas: 3 puntos por cada idioma que se valore: **máximo 3 puntos**.

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 0,5 puntos por cada publicación: **máximo 5 puntos**.

Por participación en congresos: hasta 0,5 puntos por cada ponencia o C.O. , max 2,5 pto y hasta 0,1 puntos por cada póster, max 0,5 pto: **máximo 3 puntos**.

Méritos

Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior: **hasta 12 puntos cada año completo: máximo 60 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior: **hasta 8 puntos cada año completo: máximo 40 puntos**

FASE OPOSICIÓN

Entrevista en español y/o inglés con los candidatos que hayan superado la fase concurso: **máximo 20 puntos**.

Majadahonda, 14 de octubre de 2019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras